

6° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
30 de agosto de 2023

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Constanza Núñez, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendía, Consejero Académico.
4. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico.
5. Profesor Arturo Yuseff, Consejero Académico.
6. Catherine Parada, Consejera Estudiantil.
7. Matías Paredes, Consejero Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Betancur.
Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela.

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Información sobre procedimiento de inscripción de asignaturas (segundo semestre de 2023).
3. Propuesta estudiantil de eximición de exámenes.
4. Varios

I. Hora de inicio: 12:36 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

Bienvenida a los nuevos consejeros estudiantiles que se integran al Consejo de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 5° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 26 de julio de 2023.

2. Información sobre procedimiento de inscripción de asignaturas (segundo semestre de 2023).

El Director de Escuela efectúa una introducción al punto de tabla indicando que la Dirección de Escuela dará cuenta del desarrollo del proceso de inscripción de cursos para el segundo semestre de 2023. Para ello, ofrece la palabra a la Subdirectora, profesora Constanza Núñez.

La Subdirectora explica que hubo un periodo ordinario de inscripción de asignaturas, que se extendió del día 1 al 3 de agosto. Luego un proceso de cambios y renunciaciones, del día 7 al 11 de agosto, y finalmente desde el día 11 al 14 de agosto se habilitó un formulario para que las y los estudiantes que presentaran algún problema particular respecto de su inscripción de asignaturas. A través de dicho formulario se presentaron 526 solicitudes, además de otras 33 solicitudes mediante correo electrónico o verbalmente, y una vez analizadas las solicitudes del formulario, se presentaron 75 nuevas solicitudes en forma de reposición a la decisión de la Dirección de Escuela. La profesora Núñez explica que se advirtieron ciertas situaciones durante el proceso de inscripción de asignaturas que genera preocupación y otras que son importantes de considerar para futuros procesos de inscripción de asignaturas.

En primer lugar, la Subdirectora se refiere al comportamiento de los estudiantes respecto de los horarios programados para las asignaturas. Casi siempre cuando se programan asignaturas de ciclo, se genera una proporción para que haya al menos dos secciones espejo en los horarios de tarde, lo que en general había funcionado bien. Durante este semestre, muy pocos alumnos quisieron inscribir los cursos en las secciones de la tarde, concentrando sus inscripciones en aquellos cursos que se imparten por la mañana. Esto generó un alto nivel de solicitudes de sobrecupos en muchas secciones, más allá de su capacidad. Otro efecto fue el cierre y reprogramación de cursos impartidos por las tardes, debido a la baja inscripción de estudiantes. Esto ocurrió, por ejemplo, en el caso del curso Derecho Penal I, en la sección impartida por el profesor Ferdman. Esto plantea un desafío para la Dirección de Escuela de cómo diseñar una programación académica que tenga mayor concentración de asignaturas en la mañana que pueda ser conciliado con la disponibilidad de espacios de la Facultad.

En segundo lugar, la Subdirectora manifiesta la preocupación que genera la forma de utilizar el formulario de peticiones extraordinarias por parte de los estudiantes. Tal como su nombre lo indica, este formulario se encuentra disponible para aquellos casos extraordinarios en los cuales, por ejemplo, los estudiantes no hayan logrado inscribir una asignatura en los distintos procesos de inscripción académica, o aquellos estudiantes que presentan choques de horarios en asignaturas obligatorias, o que, por circunstancias médicas, familiares o de otro tipo calificado, presentan problemas de horarios para asistir a clases.

La Subdirectora de Escuela manifiesta la preocupación por el mal uso del formulario, para simplemente solicitar un sobrecupo en un curso porque no les gusta el profesor de la otra

sección. Esto es por supuesto es comprensible, pero para ello se utilizan los procesos regulares sucesivos de inscripción de cursos. Sumado a lo anterior, existe preocupación por la forma inadecuada en que los estudiantes están inscribiendo los cursos para cada semestre, marcando a veces sólo una preferencia en el proceso de inscripción y no resultando inscrito en el curso que desea. La Dirección de Escuela manifiesta su voluntad de generar nuevas directrices, más claras, respecto del proceso de inscripción de asignaturas, para que aprendan a tomar mejor sus cursos. La Subdirectora hace un llamado a los estudiantes a que puedan utilizar el formulario para el objeto que éste fue diseñado, no para manifestar preferencias particulares por tal o cuál profesor. Esto tiene por objetivo primordial, generar una mayor igualdad en la asignación de los cursos entre los estudiantes, intentando evitar que los estudiantes que tengan más afinidad con ciertos profesores, utilicen la lógica de solicitar sobrecupos en desmedro de sus compañeros que quizá no tengan la cercanía o la personalidad y que no podrán utilizar estos procedimientos para inscribir el curso. La Dirección de Escuela acoge solicitudes de sobrecupos en aquellos casos que existen causales calificadas, es decir, estudiantes que no tenían ninguna sección del curso inscrita, que presentan problemas familiares o de salud, etc. La Subdirectora indica que existe un trabajo intenso de revisar cada caso particular, ofrecer alternativas posibles, orientando la inscripción académica.

El Director de Escuela agradece la explicación de la Subdirectora y señala que existen algunos temas en que ha costado que se entiendan ciertos aspectos particulares. No es generalizado, pero explica que los profesores no son quienes otorgan los sobrecupos como se realizaba hace años. Actualmente el proceso de inscripción de asignaturas no lo realiza el profesor, ni la Secretaría de Estudios ni la Dirección de Escuela, sino que se realiza a través de la plataforma U-Campus, que cuenta con ciertas dimensiones técnicas particulares. En este proceso particular se generaron algunos problemas con sobrecupos aceptados por profesores que, de haberse inscrito efectivamente a todos los estudiantes, habrían generado cursos de 120 estudiantes. En la buena disposición del profesor no se consideran otras dimensiones, como la capacidad real de las salas de clases. Por parte de la Dirección de Escuela esto involucra reforzar las conversaciones con los Directores y Directoras de Departamento, que va en la misma línea de la reunión que se sostendrá con los representantes estudiantiles durante el día de hoy. Para complementar, el Director de Escuela señala que existe un proceso de estimación de demanda, que asiste al diseño de la programación académica de cada semestre. Explica, utilizando como ejemplo el curso Derecho Económico, que estimar la demanda de cursos no permite generar un cálculo exacto de cuantos estudiantes inscribirán o no cada sección de cada curso particular, por lo que también se trabaja con las variables que surgen en el proceso. Ofrece la palabra, indicando que la Dirección de Escuela tiene gran interés en conversar sobre los temas relacionados con la inscripción académica.

El consejero estudiantil Matías Paredes señala que existe claridad general sobre el sentido que tiene el formulario de casos extraordinarios, en cuanto a que se debe utilizar en el caso de que se genere un problema en el proceso de inscripción de asignaturas, más que para solicitar sobrecupos y cambios de sección. Indica que existe consenso entre los estudiantes

sobre la naturaleza del cuestionario, pero durante el primer proceso que se abrió de inscripción de asignaturas, se otorgaron los cursos solicitados y hay personas que quedaron sin curso. Esto es una cuestión común que ocurre semestre a semestre y que se soluciona con el formulario. Ahora bien, durante el segundo proceso de inscripción de cursos, se otorgaron 5 cupos más para algunas secciones, por ejemplo, de Derecho Penal I, y el problema que se presentó es que estos 5 cupos adicionales se otorgaron a personas que ya tenían el curso inscrito y simplemente permutaron su sección ya inscrita por otra. Esto generó que los estudiantes que no tenían el curso inscrito se quedaran nuevamente sin el curso inscrito. El consejero Paredes señala que es un problema subsanable en futuros procesos de inscripción académica y que se vio de muy buena manera la medida de incrementar los cupos en las cátedras. Quizá podría priorizarse que esos cupos sean otorgados a quienes no fueron inscritos en ninguna sección y no a aquellos estudiantes que intentan permutar un curso ya inscrito.

El Director de Escuela agradece al consejero Paredes por sus palabras y explica que en el caso del curso Derecho Penal I, existían 6 secciones programadas originalmente, 4 en la mañana y 2 en el horario de la tarde. Una de las secciones de la tarde era la impartida por el profesor Ferdman, que presentaba muy baja inscripción, menos de 10 estudiantes, por lo que el profesor manifestó, a través de la Directora del Departamento que, dada la baja inscripción, no se impartiría la cátedra. Reglamentariamente, para impartir una cátedra se requieren 15 estudiantes, pero la disposición de la Dirección de Escuela es preguntar al profesor o profesora si desea impartir la cátedra con menos estudiantes que el número mínimo reglamentario, y si los estudiantes desean seguir. Así se ha procedido. En este caso concreto, el profesor Ferdman prefirió priorizar su curso electivo, dado el comportamiento de los estudiantes que prefieren inscribir cursos en las secciones que se imparten en el horario de la mañana. Una vez cerrada la sección del profesor Ferdman, se procedió a abrir 5 cupos adicionales en cada sección del curso y luego la plataforma U-Campus distribuyó los cupos adicionales entre los estudiantes que solicitaban la inscripción en dichos cursos. Posteriormente, el problema persistió y había un grupo importante de estudiantes que aún no contaba con ninguna sección inscrita, por lo que se conversó con el profesor Ferdman, quien con muy buena disposición aceptó programar su sección en un horario de la mañana. De todos modos, hubo un grupo de estudiantes que no quedó conforme con esta solución e insistió en inscribir el curso con otros profesores. Esta es la explicación de por qué estos cupos adicionales no fueron asignados directamente a quienes no tenían un curso inscrito, ya que es el sistema de la plataforma U-Campus el que distribuye los cursos entre los estudiantes. El Director de Escuela explica que también se abrieron nuevas vacantes en otros cursos, siempre en conversación con los Directores y profesores, y en aquellas salas que permiten aumentar los cupos sin problemas de espacio.

La consejera estudiantil Catherine Parada agradece la bienvenida al Consejo de Escuela y señala que espera que sea un espacio fructífero para tener discusiones que funcionen. Manifiesta que le llegaron muchos comentarios de personas que no alcanzaron a completar el formulario para el sobrecupo y se empezó a difundir la información de que, si los estudiantes iban presencialmente a la Dirección de Escuela, se les asignaba de inmediato el

sobrecupo. Esto genera una sensación de que los estudiantes no están en igualdad de condiciones entre quienes completan el formulario y quienes se presentan presencialmente en la Dirección de Escuela. La consejera Parada pregunta cuál es la diferencia o en qué condiciones se aceptan los sobrecupos presenciales y quién se encarga de esta reasignación.

El Director de Escuela recuerda que el formulario se habilita, se publican las fechas de apertura y cierre, y no obstante que se cerró el formulario, todas las peticiones posteriores se acogieron a tramitación. La respuesta podría haber sido negativa por haberse presentado la solicitud fuera de plazo, pero se acogieron todas a tramitación. Respecto del mito de que quien va presencialmente a la Dirección obtiene un sobrecupo, ofrece la palabra a la Subdirectora, para que explique el tema.

La Subdirectora indica que es efectivamente un mito, y que los mitos se construyen a partir de ciertos hechos en concreto, que hacen que se generalicen ciertas cuestiones. No existe ninguna diferencia entre quienes completan el formulario y quienes acuden presencialmente a la Dirección de Escuela. En este último caso, los estudiantes concurren a la Dirección para explicar de manera más detallada su solicitud. En la Dirección de Escuela se recibe a todo estudiante que requiera conversar sobre algún tema, pues hay un interés por el estudiante en su individualidad, sus características personales, por lo que cada persona que acudió a la Dirección obtuvo la misma respuesta, esto es, que se recogían los antecedentes presentados, que serían analizados una vez que se respondieran todas las solicitudes presentadas a través del formulario y que la respuesta le sería enviada por correo electrónico. Por lo tanto, no por el hecho de ir presencialmente a la Dirección de Escuela se otorgan sobrecupos de inmediato, sino que se complementa la solicitud original, se presentan nuevos antecedentes, etc. Todo esto garantiza la igualdad de condiciones entre aquellos estudiantes que presentaron su solicitud a través del formulario y quienes acudieron personalmente a la Dirección de Escuela.

El Director de Escuela agradece la explicación de la Subdirectora, que permite aclarar un mito que circuló entre los estudiantes de la Facultad. Destaca el trabajo realizado por los abogados asistentes de la Dirección de Escuela, Débora Quiero y Francisco Castillo, quienes analizaron todos los casos de solicitudes que se presentaron.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia agradece las explicaciones y pregunta a la Dirección de Escuela si se conoce el avance curricular de cada solicitante del formulario. Esto podría evidenciar, dependiendo del nivel en que se encuentren los solicitantes, de una falta de conocimiento de cómo funciona el sistema de inscripción de cursos. Le parece más difícil que los estudiantes de los cursos superiores puedan aducir falta de conocimiento del sistema, pues ya han inscrito asignaturas muchas veces antes. En el caso del curso Derecho Penal I, pregunta si los estudiantes que no lo tenían inscrito en ninguna sección, lograron finalmente inscribir el curso en alguna de las secciones disponibles. Manifiesta que no ve ninguna razón de preferencia entre los estudiantes que no tienen el curso inscrito y aquellos estudiantes que sí lo tienen inscrito y desean permutarlo. Si todos los estudiantes tienen el

curso Derecho Penal I inscrito al finalizar el proceso de inscripción, no debería haber motivos de preferencia para un estudiante versus otro.

El Director de Escuela indica que ningún estudiante se quedó sin el curso Derecho Penal I, puesto que es un curso obligatorio de la carrera, de la malla curricular innovada. Respecto del formulario, existe un grupo de estudiantes que quizá acude al formulario porque no sabe manejar bien el proceso de inscripción de cursos. Existe otro grupo de estudiantes de cursos mayores que, por ejemplo, necesitan egresar y requieren inscribir el curso Clínica Optativa, no habiendo podido inscribirlo por los cupos limitados y eventuales topes de horario.

La Subdirectora de Escuela complementa la respuesta del Director, indicando que existen casos llamativos de estudiantes que se encuentran cursando quinto año y aún no saben bien cómo inscribir sus cursos. En algunos casos se ha entrevistado personalmente al estudiante, para orientarlos en cómo ordenar su inscripción académica. A modo de ejemplo, señala que se atendió durante la mañana a un estudiante que tenía inscritos 4 cursos Taller de Memoria Parte I. Existe una preocupación particular por orientar a los estudiantes que se encuentran especialmente perdidos con el proceso de inscripción, con el fin de que puedan ordenar su malla curricular y egresar. En el caso de los estudiantes de quinto año, se intenta orientarlos de manera estratégica, explicando por qué privilegiar ciertos cursos, ayudándoles con la inscripción del curso Clínica Optativa, informando que existe la opción del semestre de verano, etc. Estos estudiantes no son la mayoría, por cierto. En el caso del formulario particular del segundo semestre de 2023, las solicitudes se concentraron entre las generaciones de primer y segundo año, por desconocimiento del sistema y luego una gran cantidad de estudiantes tercero y cuarto año que utilizaron el formulario para intentar cambiar de profesor del curso.

El Director de Escuela indica que ofrecerá la palabra a los estudiantes y señala que la revisión de cada solicitud involucra un análisis exhaustivo del avance curricular, el horario del estudiante, los créditos restantes para egresar, entre otros detalles. A modo de ejemplo, presenta el caso de aquellas solicitudes de estudiantes que desean inscribir el curso Profesión Jurídica, sin haber aprobado el curso Derecho Procesal V, por lo que se le orientó para que pudiera ordenar su inscripción de cursos y egresar de la manera más estratégica posible.

El consejero estudiantil Paredes indica que se entiende que existan algunas dudas sobre el sistema de asignación de cursos, pero se presentan algunas situaciones que exceden del desconocimiento de cómo usar la plataforma, por ejemplo, sí es verdad que el sistema funciona mejor cuando las personas indican todas sus preferencias en el proceso de inscripción, pero incluso para aquellas personas que lo hicieron así, hay casos de estudiantes que no lograron inscribir el curso. En el caso del profesor Ferdman, ésta se cerró porque no había suficientes inscripciones, y la solución que se planteó fue iniciar el curso en el horario de la mañana, pero al cabo de 2 semanas de clases. Esta solución se presentó de manera posterior al segundo proceso de inscripción. Muchas personas por choques de horario no

podieron inscribir el curso Derecho Penal I en la tarde, pues se les asignó otro curso en el mismo horario, y luego al querer tomarlo, no podían hacerlo. Al abrirse los 5 cupos adicionales, al cabo del segundo proceso aún había estudiantes sin el curso y otros que habían permutado su primera inscripción. Esta solución tuvo como costo que los estudiantes perdieran dos semanas de clases, aunque fuera la única solución posible en ese momento. Quizá en el futuro se podrían inscribir cursos de manera prioritaria para los estudiantes que no lograron ser inscritos en ninguna sección de cada curso.

El Director de Escuela agradece las palabras del consejero Paredes y señala que se pueden realizar inscripciones administrativas con la Secretaría de Estudios, aunque espera que no ocurran estos problemas nuevamente. Explica también que el profesor Ferdman manifestó expresamente que asumía la cátedra en el nuevo horario siempre que tuviera la posibilidad de recuperar las dos semanas de clases previas, ante lo cual la respuesta fue acoger íntegramente la solicitud. La sección comenzó algunos días después que las otras, pero no se perderán los contenidos del curso, pues el profesor Ferdman tiene una especial preocupación por revisar toda la materia del programa. Finalmente, indica que se presentaron casos de estudiantes que manifestaron que no podían ir a las clases de la tarde por choque de horario con cursos libres. Es importante que los estudiantes prioricen los cursos obligatorios que son de la columna vertebral de la carrera. En varios casos se informó al estudiante que debía inscribir el curso obligatorio en las secciones donde existían vacantes y podía reemplazar el curso libre por otro que no generara un tope de horarios. El Director de Escuela manifiesta la importancia de conversar estos temas para ir mejorando los procesos de inscripción de asignaturas, manteniendo una comunicación constante con los representantes estudiantiles y los Departamentos.

La consejera académica profesora María de los Ángeles González señala que tuvo un caso de una estudiante que recién a dos semanas de iniciado el semestre, que se iba de intercambio y cuáles eran los ramos que le convalidaban y cuáles no, por lo que finalmente decidió no cursar el intercambio. Indica que sería bueno insistir a los Departamentos que es importante tener esta información disponible antes de la toma de ramos para que los estudiantes puedan tomar una decisión con más plazo.

La Subdirectora explica que todas las solicitudes de convalidación de asignaturas son de competencia de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad, que realiza un trabajo con los Departamentos, para analizar qué asignaturas se convalidarán o no, y están trabajando por mejorar la velocidad de los procesos, porque efectivamente existía un retraso en las convalidaciones. Otra cuestión importante relacionado con esto y quizá por eso la alumna tomó la decisión que tomó, es que muchas veces los estudiantes se iban de intercambio con la expectativa de que sí o sí se les convalidarían todos los cursos que tomaban en el extranjero, y la Dirección de Relaciones Internacionales está haciendo un trabajo de pedagogía institucional, para explicar que no necesariamente se convalidan todas las asignaturas cursadas en el extranjero, ya que deben tener concordancia con los contenidos de los cursos que se imparten en la Facultad. Todo esto con el objeto de que los estudiantes no tengan problemas posteriores al momento de titularse y que la Corte

Suprema no objete ningún curso de su informe de cursos aprobados. La Facultad está actualmente trabajando para transmitir a los estudiantes que la experiencia del intercambio es mucho más que sólo la posibilidad de convalidar asignaturas y que deben tener en cuenta todos los factores al decidir cursar un semestre en el extranjero.

3. Propuesta estudiantil de eximición de exámenes.

El Director de Escuela señala que existe una propuesta que se presentó al inicio del segundo semestre por parte del Centro de Estudiantes, respecto a una serie de medidas en torno a las medidas de flexibilidad académica, y en la misma reunión se planteó la posibilidad de que exista la eximición de exámenes bajo determinados requisitos y características. La respuesta que se le dio al Centro de Estudiantes en esa ocasión es que es una materia relevante y que no pasaba sólo por la decisión de la Dirección de Escuela, pues además hay temas reglamentarios involucrados. El Director de Escuela indica que la instancia propicia para conversar estos temas es el Consejo de Escuela y, por lo tanto, se fijó el punto de tabla para la presente sesión. Ofrece la palabra a la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Betancur.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes Camila Betancur indica que hubo una descoordinación del Centro de Estudiantes al momento de solicitar poner el punto en tabla para la presente sesión del Consejo, ya que querían presentar la propuesta durante la sesión del mes de septiembre. De todos modos desea plantear los puntos principales sobre los cuales versará el proyecto y señala que esta idea nace de la garantía de la acumulación y la acumulación retroactiva, garantías que nacen en la pandemia y se deben ir terminando, pero los estudiantes consideran que existe la necesidad de crear un mecanismo para que los profesores permitan tener más de una evaluación parcial y se permita eximirse del examen cumpliendo algunos requisitos, como un número mínimo de evaluaciones o una nota de presentación al examen, más que nada sería un beneficio significativo para el desarrollo de los estudiantes de la Facultad, ya que permitirá priorizar el estudio en atención a las dificultades que tenga cada estudiante. Igualmente, este proyecto nace del principio orientador que tiene el modelo educativo de la Universidad, esto es, la equidad e inclusión, ya que se valora la diferencia que existe entre las y los estudiantes, desde una perspectiva que potencie sus capacidades y les permita una inclusión plena y creativa en la cultura universitaria que la acoge, en ese sentido este principio permitiría que los estudiantes puedan orientar la preparación de las evaluaciones dependiendo de la cantidad de carga académica, para poder alivianarla dependiendo de la cátedra que tenga. La Sra. Betancur reconoce que por temas de logística y, tal como señalaba el Director de Escuela, es una propuesta que se debe tomar con seriedad ya que requiere de un cambio estatutario, por lo que cree que lo mejor es que se presente durante el mes de septiembre con las debidas formalidades.

El Director de Escuela agradece las palabras de la vicepresidenta del Centro de Estudiantes y señala que, para organizarse, el Centro de Estudiantes debe hacer llegar el documento que contiene la propuesta, con la debida antelación, para que previo a la sesión del Consejo de

Escuela de septiembre, la puedan conocer los consejeros y consejeras. El Director de Escuela pregunta, a propósito de la elección de la FECH, si la lista que ganó propone la eximición entre sus propuestas.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes Camila Betancur responde al Director que efectivamente es una propuesta de la lista que ganó la mesa de la FECH, que se incluye dentro del eje de bienestar estudiantil, para que dentro de todos los espacios académicos de la Universidad exista una nota de eximición. El Director de Escuela solicita que se pueda acompañar el documento elaborado por la FECH a la propuesta que presentará el Centro de Estudiantes, y así conversar con toda la información disponible.

La consejera académica profesora González señala que es importante recordar por qué existe sólo una evaluación parcial semestral, ya que era un tema de carga académica que los mismos estudiantes solicitaron por razones de salud mental, pues eran semestres cortos con muchos ramos y la carga de dos evaluaciones al semestre era importante. Indica que considera difícil la idea de eximición, porque en el caso de Derecho Procesal, que es la primera prueba y luego el primer examen, queda mucha materia que no puede ser evaluada.

El consejero académico profesor Paulo Montt señala que hará un comentario breve y una pregunta a los consejeros estudiantiles. Indica que personalmente y quizá de manera minoritaria, es enemigo de las evaluaciones y si fuera posible, eliminaría las evaluaciones durante el semestre y mantendría el examen, porque una vez que comienzan las evaluaciones parciales los estudiantes piensan más en las pruebas que en las clases, lo que perjudica gravemente el trabajo en el aula de los estudiantes. También existe un temor de que el estudiante se pueda jugar todo en el examen. El profesor Montt pregunta a los consejeros estudiantiles qué opinarían en caso de promoverse una reforma en el sentido de eliminar las evaluaciones obligatorias durante el semestre y sólo mantener el examen. Manifiesta que sabe que requiere muchos cambios reglamentarios y discusiones, pero deja planteada la pregunta.

4. Varios.

El Director de Escuela informa a los consejeros y consejeras que, tal como se ofreció en una sesión previa del Consejo, se sostuvo una reunión con los consejeros estudiantiles de los Departamentos sobre el proyecto de "Supervisión Académica" presentado por los antiguos consejeros Fernanda Carvajal y Marcelo Zúñiga. Se conversará también con los representantes estudiantiles en una reunión en conjunto con los Directores de Departamento, que permite enmarcar la discusión del proyecto en los cauces institucionales que permite la normativa de la Facultad y la Universidad.

No se plantean puntos varios.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13.32 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 27 de septiembre, 12:30 horas.